

NOMBRA DIRECTOR TECNICO FARMACIA DEPTO DE
SALUD, MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, DIEGO
PORTALES #258, HUEPIL.
HUEPIL, JULIO 11 DE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2022

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO FUE REFUNDIDO POR DFL N° 01 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 26 DE JULIO DE 2006.
2. EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 19.880 ESTABLECE BASE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
3. LO DISPUESTO EN LA LEY 19.378 ESTATUTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL
4. LO ESTABLECIDO EN LA LEY 18.883, DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.
5. LA DOTACION MUNICIPAL DE SALUD AÑO 2016, APROBADA POR DECRETO ALCALDICIO N°2366 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
6. LA NECESIDAD DE ASIGNAR UN PROFESIONAL QUIMICO FARMACEUTICO COMO DIRECTOR TECNICO DE LA FARMACIA DEL DEPTO. DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA SANITARIA VIGENTE.
7. LA ACEPTACION DEL QUIMICO FARMACEUTICO, MARGARITA ESCOBAR OPAZO, DE LA DIRECCION TECNICA DE FARMACIA.

DECRETO

1. **NOMBRASE A MARGARITA ESCOBAR OPAZO, QUIMICO FARMACEUTICO, COMO DIRECTOR TECNICO DE LA FARMACIA DEL DEPTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, UBICADA EN DIEGO PORTALES #258, HUEPIL.**
2. INFORMESE A LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA PROVINCIA DEL BIO BIO.
3. DESE COPIA AL FUNCIONARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

